

APC 2019 499

MEMORANDUM

PARA :

LICDA. EVELIN JANETH SOLER DE TORRES

OFICIAL DE INFORMACIÓN

DE

100

JEFA ÁREA DE PRESUPUESTO Y COTIZACIONES

ASUNTO :

RESPUESTA A SOLICITUD 180-2019 DEL 17-12-2019

FECHA

MIERCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2019

En atención a su memorándum de fecha 17 de diciembre y recibido este día, en lo cual solicitan lo siguiente:

• "¿Ha habido un cambio de intereses sobre los descuentos de cotizaciones?

A partir de abril de 1998 el FSV no reciben cotizaciones y los intereses por sus ahorros se mantienen.

• ¿El dinero que a uno le descontaron por qué no se puede devolver al cotizante?"

Los ahorros de las cotizaciones se devuelven por las causales siguientes: Jubilación, Muerte e Invalidez Permanente Total; siempre que cumpla con los requisitos establecidos por el Reglamento para la Devolución de Depósitos por Cotizaciones a los Trabajadores y por la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Si se encuentra afiliado a una Administradora de Pensiones sus ahorros se le trasladarán a la AFP donde se encuentre el cual formará parte para la integración de su jubilación.

Atentamente,

Alba Alicia Coto de Rivas